ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Prestación de servicios profesionales para orientar al Ministerio de Relaciones Exteriores en la implementación, mejora y articulación del Sistema Integrado de Gestión.

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

2. **COMPETENTE CONTRACTUAL:** Secretaria General

3. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, recibió en Julio de 2018 el Certificado de Calidad al Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015. En el transcurso de la presente vigencia el Ministerio deberá realizar una auditoria externa de seguimiento para verificar el cumplimiento de los requisitos de la norma. A su vez, la entidad se encuentra en proceso de articulación de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Gestión de Calidad bajo el Sistema Integrado de Gestión.

El Gobierno Nacional a través del Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión definido en la vigencia 2012 con el propósito de fortalecer la gestión pública de las Entidades del Estado. Este modelo es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas definidas en el marco de los planes de desarrollo basados en la integridad y calidad.

De acuerdo con lo definido en el Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público, por lo cual se hace necesario su implementación y seguimiento.

El Ministerio y su Fondo han documentado acciones que requieren ser revisadas con el fin de identificar, su cumplimiento y/o establecer acciones adicionales si hay lugar a ello que permitan superar los aspectos de mejora identificados por el ente certificador quien otorgó los certificados del Sistema de Gestión de Calidad al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se requiere orientación y acompañamiento metodológico para el diseño y formulación de la estrategia que permita implementar el sistema de Gestión de calidad en las misiones de Colombia en el exterior definidas por el ministerio; así como el acompañamiento a las mismas para el desarrollo de las 4 fases de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de establecer mecanismos de seguimiento y medición.

Conscientes de estas necesidades, se requiere contar con el apoyo de un profesional con amplia experiencia en el mantenimiento, sostenibilidad y mejora de Sistemas Integrados de Gestión, que oriente y apoye a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional en el cumplimiento de las obligaciones institucionales antes descritas.

El profesional por contratar para la prestación de los servicios requeridos deberá cumplir con el siguiente perfil en caso de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que ejecuten personas naturales se deben definir las siguientes competencias:

REQUISITOS	
Nivel académico requerido	Profesional en áreas administrativas o afines
Formación Adicional	Especialista en Sistemas Integrados de Gestión.
Experiencia relacionada	Diez (10) años de experiencia en asesoría de Sistemas de Gestión. Dos (2) años de experiencia en asesoría a entidades del sector público.
Habilidades requeridas para la ejecución del contrato (competencias comportamentales básicas)	*Orientación a resultados
	*Liderazgo
	*Compromiso con la organización.
	*Orientación al usuario y servicio al ciudadano.
	*Trabajo en equipo.

4. OBJETO A CONTRATAR: Prestación de servicios profesionales para orientar al Ministerio de Relaciones Exteriores en la implementación, mejora y articulación del Sistema Integrado de Gestión.

4.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

El objeto se desarrolla con la articulación del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo con la Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; la integración al Sistema de Gestión de Calidad de las misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio; la revisión a las actualizaciones del mapa de riesgos integrado riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, mapa de riesgos institucional riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio; revisión por la dirección del sistema integrado

de gestión, y la revisión, implementación y seguimiento a las acciones de corrección y correctivas generadas por las auditorías internas y externas del ente de certificación al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Contratación Directa de conformidad con el artículo 2 numeral 4° de la Ley 1150 de 2007.

(Indicar con una X la Causal de la solicitud de contratación.)

1) Contrato Interadministrativo_____
2) Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. _____
3) Contratos cuando no exista pluralidad de oferentes ____
4) Contrato de prestación de servicios:
 a) Contrato de prestación de Servicios profesionales _X__
 b) Contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión ____
 c) Contratos para el desarrollo de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales _____
5) Arrendamiento o adquisición de inmuebles____

5.1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

DECRETO 1082 DE 2015 (VIGENTE)

"Artículo 2.2.1.2.1.4.9. *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

6. CONDICIONES GENERALES:

6.1 PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2019, previa expedición del registro presupuestal.

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Hasta la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($84.000. 000.oo)** incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

6.3 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará al **CONTRATISTA**, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensual de Caja), pagaderos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar, así:

- Un primer pago correspondiente a los días de labor ejecutado en el mes de enero, previa presentación del Informe requerido por el supervisor del contrato, el cual deberá presentar el último día hábil de enero de 2019, la cuenta deberá presentarse una vez aprobado el informe de actividades, junto con el certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor y demás trámites administrativos a que haya lugar.
- Diez (10) pagos de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000.00)**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación del informe de ejecución del contrato que dé cuenta de las actividades realizadas en el mes correspondiente. La cuenta deberá presentarse una vez aprobado el informe de actividades, junto con el certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor y demás trámites administrativos a que haya lugar.
- Un último pago de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000.00)**, previo a la presentación de un informe final de ejecución, certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar, pagaderos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación del informe de actividades del contrato, el cual deberá ser tramitado en el mes de diciembre, conforme a las fechas de pago que establezca la Direccion Administrativa y Financiera.

6.4 ADECUACIÓN A LOS PLANES DE INVERSIÓN, DE ADQUISICIÓN, PRESUPUESTO Y LEY DE APROPIACIONES, SEGÚN EL CASO., PLAN DE ACCIÓN: Este contrato se encuentra contemplado en el plan de adquisiciones de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.

6.5 LUGAR DE EJECUCION: Bogotá D.C.

6.6 SUPERVISOR DEL CONTRATO Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Para sustentar la presente contratación, se procede a validar los históricos relacionados con el objeto del contrato, realizados durante los años 2016 a 2018:

AÑO	No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
2018	2018-081	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Capacitación y entrenamiento en el puesto de trabajo a los líderes de proceso en gestión de riesgos.	1 mes	$ 9.600.000	$ 9.600.000
2017	PCD-020-2017	Migración Colombia	Servicios profesionales para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Integrado de Gestión.	11 meses	$ 7.318.182	$ 80.500.000
2016	044 de 2016	Ministerio de Relaciones Exteriores	Prestación de servicios profesionales para Apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores en el mantenimiento, mejora y articulación del Sistema Integrado de Gestión de tal forma que se mantenga la certificación ante el ente de certificación.	12 meses	$ 6.960.000	$ 83.520.000

8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

a) Orientar la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con los requisitos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la norma NTC ISO 14001:2015.

b) Orientar la articulación del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

c) Orientar la implementación e integración al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las Misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

d) Orientar las actividades a desarrollar por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional con el fin de asegurar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión.

e) Orientar, acompañar y revisar la actualización de los mapas de riesgos de acuerdo con la metodología que se encuentre vigente.

f) Apoyar las auditorías internas y externas del ministerio y orientar las acciones de corrección, correctivas y de mejora necesarias para el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión.

g) Orientar las actividades a desarrollar por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional respecto a la Revisión por la Dirección, así como elaborar el respectivo informe.

h) Desarrollar los entrenamientos que requiera la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional para asegurar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.

i) Desplazarse, en desarrollo del objeto del contrato, a nivel nacional e internacional cuando así lo requiera el supervisor. Los viáticos y demás gastos de dicho desplazamiento correrán con cargo del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

j) Una vez establecida la necesidad de desplazamiento, en el evento en que sea en el exterior, deberá adjuntar, dentro de los dos (2) días siguientes, copia del seguro médico vigente, en donde se especifique el cubrimiento total en el exterior.

k) Legalizar los gastos de viaje, manutención y alojamiento dentro de los tres (3) días siguientes al regreso de los desplazamientos realizados a lugar distinto de su sede habitual de prestación de servicios, en desarrollo del objeto contractual.

l) Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor del contrato, y un informe de toda la ejecución del contrato antes del 15 diciembre de 2019 y el último pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del presente año.

m) Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, que correspondan a la naturaleza del servicio.

9. GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES:

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI__ - NO__X___

En caso de exigirse garantías se debe diligenciar el siguiente cuadro.

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO			
APLICA	**AMPAROS**	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**
NA	**NA**	NA	NA

9.1 JUSTIFICACION DE LAS GARANTIAS Y AMPAROS EN LA CONTRATACION DIRECTA:

La Entidad pedirá los amparos y garantías respectivos en razón a que existiría por este hecho un tercero garante quien asumiría los posibles riesgos en la contratación, las garantías cubrirán los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, blindando a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

Así entonces, si en el presente contrato de prestación de servicios atendiendo a la naturaleza y a su cuantía se llegare a dejar de percibir por parte de la Entidad un beneficio prestacional, es la aseguradora quien entrara a responder en aspectos económicos y financieros a la Entidad, mitigando de manera total los efectos del posible incumplimiento y demás garantías que pudieren llegar a exigirse, por tal razón se justifica y es necesario el amparo de las garantías descritas anteriormente.

10. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

a. Solicitud de la dependencia competente (memorando)
b. Estudios y documentos previos (GC-FO-30)
c. Certificación de Talento Humano
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

11. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA:

1. Formato Hoja de Vida de la Función Pública (con la última experiencia)
2. Fotocopia del Rut
3. Documentos que demuestren situación militar definida (Hombres menores de 50 años)
4. Documentos de Seguridad Social Integral o aportes parafiscales
5. Certificado de examen pre ocupacional
6. Copia tarjeta profesional o permiso correspondiente
7. Certificado antecedentes disciplinarios
8. Certificados antecedentes fiscales
9. Certificado de antecedentes penales
10. Certificación bancaria (últimos 3 meses)
11. Formato SIIF (Original)

Fecha: 18 de Enero de 2019.

Leonardo Carvajal Hernandez
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó: Eliana Prada
Elaboró: Laura Liliana Olaya

ANEXO 1
ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

En desarrollo del artículo, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

TABLA 1: Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Retraso en la presentación de informes por parte del Ministerio ante entidades solicitantes.	3	4	Alto	Alto

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Seguimiento y control a las acciones programadas a revisar en cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Improbable	Medio	Medio	No	Supervisor del Contrato	Desde el inicio del contrato	Hasta la Finalización del Contrato	Supervisión permanente al cumplimiento del contrato	De acuerdo con la programación de actividades a realizar

ANEXO 2
ANALISIS DE SELECCIÓN DEL CONTRATSTA.

Requisitos Establecidos*	**Nombre: Wilson Erney Buitrago Castellanos**		**Nombre:**		**Nombre:**	
	Cumple		**Cumple**		**Cumple**	
	Si	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**
Profesional en áreas administrativas	X					
Especialista en el sistema Integrado de Gestión	X					
Diez años de experiencia en asesoría de sistemas de gestión de calidad. Experiencia comprobada en asesoría o por lo menos una entidad del sector público.	X					
Habilidades requeridas: Orientación a resultados, liderazgo, compromiso con la organización, trabajo en equipo	X					

Por lo anterior, se recomienda la contratación de **WILSON ERNEY BUITRAGO CASTELLANOS**, toda vez que cumple con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato.

*Se debe relacionar cada uno de los requisitos exigidos en los estudios previos y evaluar si son cumplidos por los aspirantes.
** En caso de no contar con varios candidatos solo debe incluir la persona y/ o posible proveedor evaluado.